



En la Villa de Soriano y Sala Consueroales de esta a doce
 dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y qua-
 tro Le Reunieron los Srs. de J. se compone el Oficio Ayuntamiento
 de lo mismo para tratar del bien de ambas M.M. y el
 de este Publico y Aeri Junta acordaron lo siguiente
 — se ha tratado de q. estando determinado q. en el dia quince
 de este mes se ha de dar pro a las Opordiones de las dos M.ias
 de primera y a las de esta Villa segun q. asi L. ha. Comun
 cada a el Publico y Circulada a varias Ciudades y Villas y
 hasta este ha puesto en la Gaceta Ministerial; por cuyo C. de
 Sultado hay pendiente muchos Solicitudes a esta Junta
 segun lo acreditan las instancias particulares q. obran
 en el Expediente formado en esta Parro. Debenome nombrar
 Person. q. aduana de las enay qualidades practiquen el
 examen con asistencia de este Ayuntamiento, por quienes
 Verificado el acto se despachen las certificaciones de Censa
 ra q. graduen segun el merito de las Opordiones, q. f. f. f.
 de fundante a la admision o Repronacion de las Solicitantes,
 Acordo nombrar y el nombraron por tales a el Sr. D. D.
 D. Damian Cortina Preceptor de Grammatica: a el Sr. D.
 Fran.º José Romero Pbro. y Teniente de Vicario: a el Sr. D.
 And.º Gomez Molino Pbro. Teniente de cura y uno de los
 Economos nombrado por ausencia del Sr. Con Vicario: y
 a D. Pedro Maria Camacho a quien el Sr. se le despachen
 los oportunos Ofios de este nombrante para q. f. f. f.

